

12753 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Carmen López Sánchez.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas docentes convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 10 de abril de 2008 (BOE de 6 de mayo) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 3.º de la normativa vigente, referidos en la Resolución de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre) modificada por Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Carmen López Sánchez, con documento nacional de identidad número 34.772.197-S, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Anatomía y Embriología Humana (código de la plaza DF1549), del Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución o impugnarse, directamente, en vía judicial, a través del correspondiente recurso contencioso-administrativo, a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, desde su notificación o publicación, de conformidad con lo previsto, entre otros, en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente, por la Ley 4/1999, de 13 de enero y los arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. En todo caso, si se opta por interponer recurso contencioso-administrativo, hasta aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Badajoz, 10 de julio de 2008.—El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

12754 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio Pariente Llanos.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas docentes convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 10 de abril de 2008 (BOE de 6 de mayo) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 3.º de la normativa vigente, referidos en la Resolución de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre) modificada por Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Antonio Pariente Llanos, con documento nacional de identidad número 06.985.291-F, Catedrático de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Fisiología (código de la plaza DF2711), del Departamento de Fisiología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución o impugnarse, directamente, en vía judicial, a través del correspondiente recurso contencioso-administrativo, a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, desde su notificación o publicación, de conformidad con lo previsto, entre otros, en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente, por la Ley 4/1999, de 13 de enero y los arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. En todo caso, si se opta por interponer recurso contencioso-administrativo, hasta aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Badajoz, 11 de julio de 2008.—El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

12755 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Amparo Ricós Vidal.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 25 de marzo de 2008 (BOE de 10 de abril de 2008) para la provisión de la plaza número 5449 de Profesor Titular de Universidad (concurso número 54/ 2008) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a María Amparo Ricós Vidal, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Lengua Española», adscrita al Departamento de Filología Española.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 11 de julio de 2008.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

12756 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Jesús Martínez Usaralde.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 25 de marzo de 2008 (BOE de 10 de abril de 2008), para la provisión de la plaza número 4884 de Profesor Titular de Universidad (concurso número 50/2008) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a María Jesús Martínez Usaralde, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación (área propia: 241 Educación Comparada e Historia de la Educación)», adscrita al Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 11 de julio de 2008.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

12757 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Elena Fraj Andrés.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 13 de marzo de 2008 (BOE de 1 de abril